

\* Número 129

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de concesión y suplemento de crédito número 3/84, en el Presupuesto Ordinario de 1984, se hace público, con el siguiente resumen general:

**Altas en el estado de gastos por concesión y suplemento de crédito**

Capítulo I. Remuneraciones de personal:  
4.035.671.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios:  
20.630.196.

Capítulo IV. Transferencias corrientes:  
1.136.000.

Capítulo IX. Variación pasivos financieros:  
4.380.000.

Total altas: 30.181.867.

**Bajas en el estado de gastos**  
Capítulo I. Remuneraciones de personal:  
5.001.867.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios:  
17.720.000.

Capítulo III. Intereses:  
2.850.000.

Capítulo IV. Transferencias corrientes:  
3.650.000.

Capítulo VII. Transferencias de capital:  
960.000.

Total bajas: 30.181.867.

Lo que se publica, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Molina de Segura, 29 de diciembre de 1984.—El alcalde.

\* Número 156

**CARTAGENA****EDICTO**

Cumpliendo el trámite previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace saber que en el Negociado de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, está expuesto expediente de imposición de contribuciones especiales para la financiación de la obra de «Abas-

tecimiento de agua a Isla Plana y La Azohía», acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de diciembre de 1984.

Durante el plazo de quince días los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este edicto se fijará en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena a 2 de enero de 1985.—El alcalde. P. D., el concejal, Pedro Fructuoso Torres.

\* Número 155

**PLIEGO****A N U N C I O**

La Alcaldía de Pliego,

Hace saber: Advertido error en el edicto número 8075 de este Ayuntamiento, inserto en ese «Boletín» del día 20 de diciembre de 1984, sobre concertación de un crédito con la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, el tipo de interés es del 16 por ciento, en lugar del 6 por ciento que en dicho edicto se consigna.

Pliego a 7 de enero de 1985  
El alcalde, Manuel Huéscar Valero.

\* Número 255

**MURCIA****Contratación de obras**

1. Hasta las doce horas del día 23 de enero de 1985, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo de las obras que a continuación se relacionan:

— Alumbrado público en los barrios de María Auxiliadora y del Nido, en Cabezo de Torres. Presupuesto: 8.568.247 pesetas.

— Pavimentación y renovación de acometidas de abastecimiento y saneamiento en calle Sagasta, de Murcia. Presupuesto: 3.034.288 pesetas.

2. Los proyectos, pliegos de condiciones, así como la documentación que hay que acompa-

ñar a la proposición, se encuentran de manifiesto para su examen, en el Negociado de Contratación.

3. La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día en la Casa Consistorial.

Murcia, 11 de enero de 1985.  
El alcalde. P. D.

\* Número 36

**AGUILAS****A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 30 de noviembre del presente año, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de «Reforma y acondicionamiento del Centro de Sanidad e Higiene», al contratista don Lucas López Cabrera, en el precio de 19.140.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

Aguilas, 28 de diciembre de 1984.—El alcalde.

\* Número 37

**AGUILAS****A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 6 de diciembre del presente año, adjudicó a través de la forma de contratación directa, el contrato de la obra de «Alumbrado público en viales», al contratista don Miguel Santos Martínez, en el precio de 7.296.692 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Aguilas, 28 de diciembre de 1984.—El alcalde.